



Comisión Ejecutiva
Circular: 97/13

LA DIRECCIÓN ERRE QUE ERRE

24/09/13

En la reunión de la Mesa Central de la negociación del Convenio celebrada ayer, la Dirección sigue en sus posturas iniciales de **no renunciar** a sus temas importantes. Ello puede provocar que las **expectativas de avances** sufran un revés. A las alturas que estamos, tienen que dejarse de **absurdas estrategias** y si de verdad quieren cerrar la negociación lo antes posible, que empiecen a descartar los puntos que son inasumibles para la Parte Social y admitan parte de las reivindicaciones de la Plataforma de los trabajadores/as. Lo contrario nos llevará a una situación de conflictividad e enquistamiento de la negociación.

Los puntos que plantean son: Convenio a tres años con congelación salarial. (Esto con lo que nos adeudan supondría una pérdida del entorno al 11% del salario). Contratación temporal. Establecimientos de Grupos Profesionales que llevan a la desregulación total de las condiciones de trabajo. Flexibilidad absoluta en la reorganización de la plantilla, producto de los posibles desajustes de su Plan de Bajas voluntarias indemnizadas. Nada de reducción de Jornada, cuando resolvería parte de los excedentes de personal que dicen existir. Mantener la Tablas Salariales actuales y si los tribunales en última instancia (tardarán unos 4 años) nos dan la razón verían como actualizarlas. No lo garantizan. No admiten cláusulas de garantías con el falso argumento de la Ley. El pase de los Contrato de tiempo parcial a completo lo harían cuando existieran necesidades y la ley de Presupuestos se lo permitiera. Solo admitirían contratos en los casos de Jubilación Parcial.

La Parte Social les trasladamos todas las peticiones en materia salarial, entregándoles las Tablas Salariales actualizadas a 31/12/2012. Cláusulas de garantía: (No aplicación de los contenidos de la Reforma Laboral. Respeto a la normativa interna. Vigencia del convenio que se firme hasta la firma del siguiente -Ultraactividad-. Respeto de las administraciones a lo pactado). Retirada de la denuncia de los 4,7 millones por el conflicto del 2.010. A todo nos contestan que nos columpiemos y que el cierre de Convenio debe ir por donde ellos dicen.

Respecto a la negativa de incluir cláusulas de garantía, desde UGT decir, que no firmará nada y lo combatirá hasta sus últimas consecuencias. **Lo basamos, en que después de aplicar su ERE, (art. 51 E.T.) podrían recurrir a otro seguidamente, pero con el agravante de peores condiciones para la gente que se quedase, sin son aceptadas, mediante acuerdo, las causas que lo produjo. También tendrían mas vía libre para solicitar la aplicación de una rebaja del 10% del salario (art. 41 E.T.).**

También ayer, se reunió la Mesa Técnica de Técnicos y Administrativo, sin ningún avance al respecto, ya que la idea de la Dirección era solicitar nuestra implicación en la reorganización de la plantilla que se mantendría en plantilla, después de la aplicación del Plan de Bajas. Aunque desde la Parte Social se les trasladó las reivindicaciones que están en la Plataforma de los trabajadores/as y que prácticamente la totalidad de éstas fueron rechazadas. Se quedó para una nueva reunión el 26.

Respecto a la circular del **SLMS y SO** con relación a nuestra denuncia de los criterios de composición de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio está basada en la demanda presentada en su momento por estos sindicatos, por prudencia y en estos momentos no les vamos a contestar. Solo decir, que estos sindicatos, **especialmente el SLMS**, quieren conseguir más liberaciones sindicales, que no se corresponden con la representación que les han otorgado los/as trabajadores/as en las elecciones sindicales.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA